

C I R C U L A R No. 2023-003

Bogotá, 02 de febrero de 2023

PARA INTEGRANTES DE JUNTA NACIONAL, SUBDIRECTIVAS, COMITÉS SINDICALES, COMISIONES DE RECLAMOS Y DELEGADOS

Asunto: Orientaciones para el reporte de información que deben cumplir los participantes de la XLV Asamblea Nacional a realizarse del 14 al 17 de marzo de 2023.

La XLV Asamblea Nacional de Delegados de SINDESENA, se llevará **a cabo del 14 al 17 de marzo de 2023 de manera PRESENCIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ** (No se habilitará conexión virtual, quien no pueda asistir debe ser reemplazado por el siguiente delegado que siga en la lista o por el reemplazo que establecen los estatutos).

Fecha de reporte de información solicitada:

Como ha sido costumbre, la Junta Nacional adelantará la logística necesaria para garantizar el normal desarrollo de dicho evento, para ello orienta a las Subdirectivas y Comités Sindicales, entregar a más tardar el **10 de febrero de 2023**, la información requerida por la Junta Nacional para iniciar los trámites de preparación y organización de la Asamblea, así como el proceso de acreditación de los delegados que asistirán.

Para aquellas Subdirectivas que tienen pendiente la realización de su Asamblea Regional se les concederá plazo hasta el **1 de marzo de 2023** a las 02:00pm.

Información que se debe suministrar

Para dar estricto cumplimiento a lo establecido en nuestros estatutos y a lo aprobado por la Junta Nacional de SINDESENA, solicitamos a las Subdirectivas y Comités remitir **a más tardar el 10 de febrero de 2023 (para todos los efectos la hora de corte será las 04:00 pm del mismo día)** al correo juntanacionalsindesena@gmail.com, la siguiente documentación:

1. Lista de delegados forzosos, plenos y fraternales, detallando información personal, cargo y demás información solicitada por SST de la entidad, según **cuadro adjunto** (además anexamos formato diligenciado que sirva de ejemplo para facilitar el diligenciamiento). Por favor diligenciar el documento con la información clara y verídica para evitar



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

dificultades con el llamado a lista.

2. Documentación relacionada a continuación, la cual es requisito indispensable para obtener la acreditación que les permitirá participar con derechos plenos en este fundamental evento, de igual manera esta información es requerida para la individualización de los permisos sindicales que se requieren para participar en la asamblea:

- ✚ Copia del último depósito expedido por el Ministerio de Trabajo, en donde consta la actual conformación de la Junta Directiva de la Subdirectiva o Comité Sindical. Es importante recalcar que es indispensable que se encuentre legible la fecha de modificación del documento.
- ✚ Copia de parte pertinente del acta, en dicha información debe encontrarse visible la fecha de realización de la Asamblea, las firmas respectivas y la parte en donde consta la designación por parte de la Asamblea Regional de los Delegados Nacionales (plenos y fraternales); igualmente debe estar la conformación de las planchas de dónde provienen los delegados elegidos y el cuadro oficial de los escogidos.
- ✚ En los casos en que se requieran efectuar algunos cambios en los delegados forzosos (Presidente y Fiscal) o en los delegados plenos, es indispensable que la respectiva Junta Directiva de la Subdirectiva o Comité sindical remita a más tardar el **10 de febrero de 2023**, los documentos debidamente firmados en donde se oficialice la decisión, así mismo copia de la carta de renuncia del delegado forzoso o pleno saliente y la aceptación del entrante; en caso que la persona que sigue en la plancha no acepte, se debe presentar también su negativa para facultar a la persona que sigue en la lista.
- ✚ Listado de delegados fraternales, cuyo número en ningún caso puede exceder el de los delegados plenos, dicho listado debe estar acompañado del acta de la Asamblea Regional en donde fueron designados.
- ✚ Reiteramos que las Subdirectivas o Comités sindicales que excepcionalmente la fecha de su Asamblea Regional sea posterior al **10 de febrero de 2023**, se amplía la fecha límite para suministrar la documentación hasta el **01 de marzo de 2023 a las 02:00 pm**. Quienes por trámites que se deban realizar con el Ministerio de Trabajo no cuenten en esa fecha con la información, deberán oficiar al comité de acreditación a fin de establecer procedimiento a seguir.

Permisos sindicales:

1. Soportados en la información que nos reporten en el formato de reporte de delegados adjunto la Junta Nacional consolidará y tramitará los permisos sindicales a los delegados forzosos, plenos y fraternales que cumplan con las condiciones establecidas, esta solicitud será cargada al aplicativo de permisos el día **jueves 02 de marzo de 2023**. La Junta Nacional no se responsabilizará de la individualización de permisos de las delegaciones de las Subdirectivas y Comités que no suministren la información dentro de los tiempos establecidos.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Reglamentación para invitados

Teniendo en cuenta lo establecido en los estatutos vigentes, la suma de los afiliados invitados y los delegados fraternos no puede ser superior al número de delegados plenos elegidos; la Junta Nacional podrá invitar hasta el número de sus integrantes, sin incluir en esta cifra los integrantes de Comités/Equipos de Trabajo de la Junta, de organizaciones sociales, trabajadores de la Junta o expertos conferencistas.

Reconocimiento de afiliados recientes que no están en base de datos del SENA

Para afiliados que no aparezcan en los registros de afiliados a SINDESENA que reposan en la organización en el reporte con corte a 31 de enero de 2023, las Subdirectivas o Comités sindicales deben anexar la siguiente información para su reconocimiento hasta **el 06 de febrero de 2023 a las 04:00P PM.**

- + Formato de afiliación debidamente diligenciado.
- + Parte pertinente del acta de la Junta Directiva de Subdirectiva o Comité sindical donde fueron admitidos.
- + La comunicación remitida a la administración del SENA solicitando el respectivo descuento.

Paz y Salvo -Subdirectivas y Comités Sindicales

Como se informó en la Resolución **No. 208-2023**, la fecha de corte de la cartera será el 31 de enero de 2023, sin embargo, revisando la información contable encontramos que las siguientes Subdirectivas y Comités **no han remitido** a la Junta Nacional información contable de la vigencia 2022:

1. Amazonas
2. Antioquia
3. Arauca
4. Atlántico
5. Bogotá
6. Bolívar
7. Boyacá
8. Casanare
9. Córdoba
10. Cundinamarca
11. Guainía
12. Guaviare
13. Magdalena
14. Nariño
15. Risaralda
16. San Andrés
17. Sucre



**Súmesse a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

Por lo tanto, les solicitamos a todas las Subdirectivas y Comités, que a más tardar el **15 de febrero de 2023** remitan la documentación contable con corte a enero de 2023.

Agradecemos nos hagan saber oportunamente cualquier inquietud que tengan con el reporte de la información, para ello deben comunicarse con la compañera **Diana Milena Joven Segura** al celular número **322 220 5412** o comunicarse con la suscrita al celular **323 457 1690**, o escribir al correo electrónico juntanacionalsindesena@gmail.com

Reiteramos que la información solicitada debe ser remitida completa y en los tiempos establecidos y los datos de los delegados se recibirán únicamente en el formato adjunto.

ORIENTACIONES PARA LOS DELEGADOS

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos de interés general:

- 1. La acreditación, firma inicial de lista de asistencia y entrega de escarapelas.** Se realizará el día **14 de marzo en horario de 7:00 a 9:00 AM**, en el sitio donde se desarrollará la Asamblea, se espera que las Juntas Directivas de Subdirectivas organicen sus delegaciones y asistan de forma organizada (en el mismo momento), cada delegado recibirá su escarapela luego de firmar la lista de asistencia al evento.
- 2. El Llamado a lista.** Se realizará el llamado a lista al inicio de cada jornada o sesión de trabajo (mañana o tarde). Se solicita a todos los delegados puntualidad para avanzar de forma efectiva en el evento. Las consecuencias de no responder asistencia serán aprobadas por la asamblea en el reglamento de debates.

Atentamente,

(Original firmado por)

Aleyda Murillo Granados

Presidente

Anexo: Formato para reporte de delegados.

Tramitado por: Diana Milena Joven Segura, Secretaria



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA